



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
ILUMNO

# AUDITORÍA DE PASIVOS NO CORRIENTES



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

# AUDITORÍA DE PASIVOS NO CORRIENTES

## LA NATURALEZA Y LOS ATRIBUTOS ESENCIALES DE UNA AUDITORÍA DE PASIVOS NO CORRIENTES, DE PATRIMONIO Y CAPITAL ACCIONISTAS

### PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS

El provecho de aplicar los procedimientos analíticos, es con la finalidad de confirmar la investigación sobre algunas variaciones o relaciones que las mismas estén identificadas y que a su vez tienen algunas debilidades con otra información principal o que difieran de manera significativa de los valores esperados.

Por lo anterior, la aplicación de estos procedimientos no termina con la evaluación, sino que implica la investigación sobre conclusiones inconsistentes con la expectativa del auditor.

Los procedimientos analíticos pueden ser útiles para evaluar ciertas políticas de manejo del riesgo sobre los derivados, por ejemplo, límites de crédito.

<b>ACTIVO</b>  <i>Bienes y derechos a favor de la empresa</i>	<b>PASIVO</b>  <i>Deudas y obligaciones con terceros</i>
	<b>PATRIMONIO NETO</b>  <i>Capital, reservas y resultados (incluye la utilidad del ejercicio)</i>

$$\text{ACTIVO} = \text{PASIVO} + \text{PATRIMONIO NETO}$$

$$\text{PATRIMONIO NETO} = \text{ACTIVO} - \text{PASIVO}$$

Figura 1. Ecuación contable según los Principios contables Generalmente Aceptados. Elaboración propia





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

Los procedimientos analíticos pueden también ser útiles al evaluar la efectividad de las actividades de cobertura. Por ejemplo, si una entidad usa derivados en una estrategia de cobertura y nota grandes ganancias o pérdidas como resultado de procedimientos analíticos, puede hacerse cuestionable la efectividad de la cobertura y no ser apropiada la contabilización de la transacción como cobertura.

**LOS PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS  
PUEDEN TAMBIÉN SER ÚTILES AL  
EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LAS  
ACTIVIDADES DE COBERTURA.**

Con cada método se pretende descubrir diferencias imprevistas o ausencia de aquellas previstas. Estas diferencias podrían indicar errores en los estados financieros, lo que implica investigar a fondo. También obliga al auditor a aplicar su juicio e investigar para conocer al cliente y la industria en que opera. Así mismo permiten evaluar la capacidad para

continuar como empresa en marcha, lo que reduce las pruebas detalladas de auditoría. Ahora bien, esto si se aplican como pruebas sustantivas para obtener evidencia, como revisión global de los estados financieros, revisión analítica preliminar o ayuda en la planificación.





## **PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE ERROR MATERIAL**

De acuerdo con la NIA 315, los procedimientos de evaluación de riesgo deberán incluir, entre otros, los procedimientos analíticos. El aplicar esos procedimientos ayuda al auditor a diseñar e implementar la respuesta a los riesgos evaluados, por lo que la definición de los procedimientos de auditoría que buscaría aplicar para reducir esos riesgos. Un ejemplo de estos procedimientos, puede ser el comparativo de razones financieras de la entidad auditada respecto a varios ejercicios y contra parámetros de entidades similares en la industria.

La definición de los procedimientos de auditoría que buscaría aplicar para reducir esos riesgos por ejemplo de estos procedimientos puede ser el comparativo de razones financieras de la entidad auditada respecto a varios ejercicios y contra parámetros de entidades similares en la industria alguna relación inusual o no esperada entre estas.

Es importante señalar que los procedimientos analíticos en la evaluación de riesgos de error material, por sí mismos, no proporcionan evidencia para confirmar determinada situación, cuando se utiliza información muy general o resumida, sino que solo proporcionan una idea general inicial sobre si pudiera existir un error material.

El auditor deberá, en su caso, hacerse de las conclusiones de otros procedimientos para la evaluación de riesgos como cuestionamientos a la administración y otros relacionados, así como procedimientos de observación e inspección para llegar a una conclusión final sobre la existencia de los riesgos de error material.

## LA NATURALEZA Y ATRIBUTOS EN UNA AUDITORÍA

Algunos datos consignados, de manera explícita o implícita, en tales estados financieros son las representaciones de la administración. Estas son consideradas como aseveraciones sobre los estados financieros y pueden categorizarse de la forma siguiente:

**Integridad:** no existen activos, pasivos o transacciones no registrados que requieran reconocimiento en los estados financieros.

**Existencia o validez:** el activo o pasivo señalado existe a una fecha dada.

**Exactitud:** los detalles de los activos, pasivos y transacciones se han registrado y procesado apropiadamente y fueron emitidos correctamente en informes, en relación con la parte, fecha, descripción, cantidad y precio.

**Valuación:** los activos y los pasivos se han registrado a un valor apropiado en libros.

**Propiedad:** la entidad tiene los derechos de propiedad, en relación con los activos revelados en los estados financieros y los pasivos representan adecuadamente las obligaciones de la entidad.

**Presentación y revelación:** la información se revela, clasifica y describe de conformidad con políticas contables y el marco legal correspondiente, en lo que sea aplicable.



## LOS GRUPOS DE LOS PASIVOS NO CORRIENTES

**Pasivos por contratos de arrendamientos financieros:** Corresponde a la porción no corriente de las obligaciones por contratos de arrendamiento financiero

**Cuentas y documentos por pagar:** porción no corriente de las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, llevadas al costo amortizado.

**Obligaciones con instituciones financieras:** porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasa efectivas.

**Cuentas por pagar diversas relacionadas:** porción no corriente de las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

**Obligaciones emitidas:** corresponde a la porción no corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones realizadas por la compañía y autorizadas por la institución.

**Anticipos de clientes:** se registrará las porciones no corrientes de los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se deben medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

**Provisiones por beneficios a empleados:** contiene la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados. Se incluyen los beneficios posempleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados colectivos de trabajo.

**Otras provisiones:** se registrará el importe no corriente estimado para cubrir otras obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa tenga que depender de recursos que involucran recursos económicos cuando se puede estimar fiablemente el importe.

**Pasivo diferido:** incluyen pasivos diferidos que van a ser reconocidos en el tiempo como ingresos o como derechos de compensación tributaria.

**Ingresos diferidos:** se incluye un importe específico por servicios subsiguientes que deben ser diferidos y reconocidos como ingresos de las actividades ordinarias a lo largo del periodo durante el cual se ejecuta el servicio comprometido. El importe diferido es el que permite cubrir los costos esperados de los servicios a prestar según el acuerdo junto con una porción razonable de beneficio por tales servicios.



## **NORMAS DE VALORACIÓN PARA REALIZAR UNA AUDITORÍA DE PATRIMONIO**



En primer lugar, el auditor debe tener en cuenta cuando se proceda al examen de las cuentas el principio de uniformidad, por el cual no podrán modificarse los criterios de contabilización de un periodo a otro y, si por circunstancias excepcionales se llegaran a modificar, se deberá indicar el cambio y las circunstancias que lo motivaron. En este caso, se incluirá en la cuenta de ganancias y pérdidas, como resultados extraordinarios, el impacto referido a un año como consecuencia al cambio de criterio.

En segundo lugar, los cambios derivados de un mejor ajuste en las estimaciones derivadas de una mayor experiencia no se consideran cambios de criterio contable. Respecto a la amortización y realización de acciones propias, la amortización de acciones propias dará lugar a una disminución del capital. La diferencia que resulte se debe registrar en cuentas de reserva y los resultados derivados de la ejecución de acciones propias que se acumularán en la cuenta de pérdidas o beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias.

## **OBJETIVOS PARA UNA AUDITORÍA AL PASIVO Y PATRIMONIO**

Los objetivos para una auditoría al pasivo y al patrimonio son:

- Comprobar que los saldos y movimientos estén de acuerdo con la escritura pública de constitución de la empresa y sus modificaciones posteriores, de acuerdo con el régimen legal aplicable y los acuerdos de los accionistas y de la administración.
- Verificar que los conceptos que integran el patrimonio de la empresa estén debidamente valuados.
- Determinar las restricciones que existan sobre el patrimonio
- Comprobar su adecuada presentación, así como la de la revelación de estados financieros.



## **CONSIDERACIONES AL AUDITAR EL PASIVO Y PATRIMONIO**

A continuación se puntualizará algunas relevancias que el auditor no puede dejar pasar a la hora de realizar esta auditoría

- En el caso del estado de cambios en el patrimonio neto, la entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio neto que mostrará el resultado del periodo.
- Cada una de las partidas de ingresos y gastos del periodo que, según lo requerido por otras Normas o Interpretaciones, se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, así como el total de esas partidas
- El total de los ingresos y gastos del periodo muestra separadamente el importe total atribuido a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la controladora y los intereses minoritarios para cada uno de los componentes del patrimonio neto, así como los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores, de acuerdo con la NIC 8.

La NIIF 1 la puede aplicar cualquier empresa que prepare sus primeros estados financieros según las NIIF para un período que comienza el 1° de enero de 2004 o después.

Se recomienda que apliquen la NIIF 1 las entidades que preparen sus primeros estados financieros según las NIIF para los períodos que comienzan antes del 1° de enero de 2004.

## ¿CUÁNDO SE DEBEN APLICAR LAS NIIF?

**LA NIIF 1 SE APLICA CUANDO UNA EMPRESA PREPARA SUS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN LAS NIIF.**

La NIIF 1 se aplica cuando una empresa prepara sus primeros estados financieros según las NIIF. Estos son los primeros estados financieros que declaran explícita y ampliamente el cumplimiento con las NIIF. La mayoría de las empresas aplicarán la NIIF 1 cuando hagan el cambio de los Principios de Contabilidad Gene-

ralmente Aceptados (PCGA) locales a las NIIF. Por ejemplo, la NIIF 1 debe aplicarse cuando los estados financieros previos de una empresa:

- Incluyeron una conciliación de algunas partidas de los PCGA anteriores a las NIIF;
- Cumplieron con algunas NIIF, así como con los PCGA anteriores; por ejemplo, en áreas en las que no existían guías en los PCGA anteriores; o
- Cumplieron con las NIIF en todos los aspectos, además de cumplir con los PCGA anteriores, pero no se incluyó una declaración explícita y amplia del cumplimiento con las NIIF.
- También deben aplicarse cuando la empresa preparó estados financieros según las NIIF para fines internos, pero no los puso a disposición de los usuarios externos;
- Cuando la empresa preparó un estado de resultados consolidado según las NIIF, pero no preparó estados financieros completos; o no preparó estados financieros.

## ¿CUÁNDO NO SE USA LA NIIF 1?

La NIIF 1 no puede aplicarse en caso de que una empresa haya preparado anteriormente estados financieros con una declaración explícita y amplia del cumplimiento con las NIIF. Tampoco cuando la empresa haya preparado estados financieros que incluían una declaración amplia del cumplimiento con las NIIF y decidió dejar de presentar estados financieros separados de acuerdo con PCGA anteriores; o bien cuando decidió eliminar una referencia adicional al cumplimiento con PCGA anteriores; o hubo una salvedad en el informe del auditor sobre estados financieros anteriores siguiendo las NIIF.

Balance general de apertura según las NIIF

El balance general de apertura según las NIIF es el punto de inicio para la contabilidad posterior a la aplicación de las NIIF. Las empresas deben preparar un balance general de apertura según las NIIF en “la fecha de transición a las NIIF”, el cual refiere al balance inicial del primer período para el cual se presenta información comparativa completa de acuerdo con las NIIF. No es necesario publicar el balance general de apertura en los primeros estados financieros siguiendo las NIIF.

El balance general de apertura según las NIIF:

- Incluye todos los activos y pasivos que se requieren en las NIIF,
- Excluye cualquier activo y pasivo que no estén permitidos por las NIIF,
- Clasifica todos los activos, pasivos y patrimonio de conformidad con las NIIF,
- Mide todas las partidas de acuerdo con las NIIF. A excepción de lo descrito anteriormente, podría ser que una de las exenciones opcionales o las excepciones obligatorias no requieran ni permitan el reconocimiento, la clasificación y la medición de conformidad con las NIIF.





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

La fecha de adopción para una empresa es la del inicio del año financiero cuyos estados financieros se preparan según las NIIF por primera vez. Por ejemplo, la fecha de adopción de una empresa que prepare sus primeros estados financieros según las NIIF para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2015, será el 1° de enero de 2015.

Los ajustes realizados como resultado de la adopción de las NIIF por primera vez se registran en las ganancias retenidas o en otra cuenta del patrimonio. Por ejemplo, cuando se requiere que una empresa mida las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable, esta empresa reconocería el ajuste en la reserva para valor razonable, y una empresa que decida adoptar el tratamiento alternativo permitido en la NIC 16 tendría que reconocer la diferencia existente entre el costo y el valor razonable de la propiedad, planta y equipo en la reserva para revaluación.

Las implicaciones de estos requerimientos de la NIIF 1 en el balance general de apertura según las NIIF se presentan en el cuadro de la próxima página. También puede requerirse que las empresas consoliden las entidades que no se habían consolidado de acuerdo con sus PCGA anteriores. No existen exenciones de los requerimientos de la NIC 27 y de la SIC-12. Se requerirá que las empresas consoliden cualquier entidad sobre la cual puedan ejercer control. Las filiales que anteriormente se habían excluido de los estados financieros del grupo se consolidan como si fueran entidades que adoptan por primera vez las NIIF, en la misma fecha de adopción de la empresa matriz. La diferencia existente entre el costo de la inversión de la empresa matriz en las filiales y los activos netos de la filiales de acuerdo con las NIIF se trata como una plusvalía. Los impuestos diferidos y el saldo de intereses minoritarios incluidos en el balance de apertura según las NIIF dependerán de los otros ajustes aplicados. Por lo tanto, estos saldos se calculan después de que se han procesado todos los otros ajustes.





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

**Requerimiento de contabilidad:** reconocer los activos y pasivos requeridos por las NIIF.

**Implicaciones:** muchas empresas reconocerán activos y pasivos adicionales, por ejemplo:

*Planes de pensión con beneficios definidos*

*Impuestos diferidos*

*Activos y pasivos bajo arrendamientos financieros*

*Provisiones en las que haya una obligación legal o constructiva*

*Instrumentos financieros derivados*

*Activos intangibles adquiridos*

*Pagos mediante acciones y opciones sobre acciones (NIIF 2)*

Será necesario dar de baja algunos activos y pasivos reconocidos según los PCGA anteriores de la empresa, por ejemplo:

*Provisiones en las que no haya obligación legal ni constructiva*

*Reservas generales*

*Activos intangibles creados internamente*

*Activos de impuestos diferidos cuya recuperación no es probable.*



Los activos y pasivos que podrían reclasificarse son:

*Inversiones de acuerdo con la NIC 39\**

*Algunos instrumentos financieros clasificados anteriormente como patrimonio\**

*Cualquier activo y pasivo que han sido compensados para los cuales no se cumple con los criterios de compensación de las NIIF; por ejemplo, la compensación de la recuperación de un seguro contra una provisión.*

*Activos no circulantes mantenidos para la venta (NIIF 5).*

Los activos y pasivos que podrían medirse de manera diferente son:

*Cuentas por cobrar (NIC 18).*

*Obligaciones por beneficios para los empleados (NIC 19).*

*Impuestos diferidos (NIC 12).*

*Instrumentos financieros (NIC 39)\*.*

*Provisiones (NIC 37).*

*Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles (NIC 36).*

*Activos mantenidos para su desincorporación (NIIF 5)*

*Pagos mediante acciones y opciones sobre acciones (NIIF 2).*

Una vez calculado el coste amortizado, que lo que trata es de los desembolsos exigidos por la participación de empresas con especial vinculación con la sociedad en el patrimonio de esta (empresas del grupo, asociadas o vinculadas).

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. Esta última partida del pasivo hace referencia a aquellas obligaciones derivadas de la actividad normal de la empresa en su actividad diaria de explotación y que no tienen un vencimiento superior a los doce meses.

Tienen diversa naturaleza, son en su mayoría la deuda nacida de compra de mercancías a los proveedores o de la prestación de servicios para la normal actividad de la empresa, incluye las deudas pendientes con las administraciones públicas o los trabajadores de la empresa.

El PGC las clasifica del siguiente modo:

*Proveedores.*

*Proveedores, empresas del grupo y asociadas.*

*Acreedores varios.*

*Personal (remuneraciones pendientes de pago).*

*Pasivos por impuesto corriente.*

*Otras deudas con las administraciones públicas.*

*Anticipos de clientes.*

Excepto que la clasificación por liquidez proporcione información relevante más fiable el ente presentará sus activos y pasivos clasificados en: corriente y no corriente. Ahora bien, si lo presenta por liquidez, debe mostrar para cada rubro la parte no corriente.

Un pasivo se debe clasificar como corriente cuando se espera liquidar en el ciclo normal de actividad de la entidad. Se diferencia entre pasivo no corriente y corriente, en función del periodo de vencimiento de las obligaciones.

El criterio elegido por el PGC es de doce meses, estableciendo en el pasivo no corriente todas aquellas obligaciones con un vencimiento mayor al año al momento del cierre del ejercicio económico, mientras que en pasivo corriente se agregan aquellas que serán satisfechas antes de los doce meses siguientes.

**Pasivo corriente.** Esta partida del pasivo del balance recoge, diferenciándose del no corriente, aquellas obligaciones a las que la empresa deberá hacer frente antes de que pase un año. La mayoría de estas deudas están relacionadas con la actividad de explotación de la empresa, aunque existen otras que no necesariamente están vinculadas a esta. Se mantienen fundamentalmente para negociación y se espera liquidarlas dentro

de los doce meses siguientes a la fecha del balance. El ente no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguiente.

**UN PASIVO SE DEBE CLASIFICAR COMO CORRIENTE CUANDO SE ESPERA LIQUIDAR EN EL CICLO NORMAL DE ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

## BIBLIOGRAFÍA

- Estupiñán, Rodrigo. (2007). Papeles de trabajo en la auditoría financiera. (2.ed). Colombia: Editorial Kimpres. ISBN9586483576.
- Federación Internacional de Contadores. (2010). **Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad**. IFAC. (Volumen.1.) New York, New York 10017 USA.
- Federación Internacional de Contadores (2010). **Normas Internacionales de Información Financiera** (NIIF) IFAC. (Volumen.1.) New York, New York 10017 USA.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2007). **Normas internacionales de auditoría: pronunciamientos técnicos** (9. ed). Mexico Editorial: Instituto Mexicano de Contadores Públicos Ac ISBN. 9706652973.
- Mendivil, Víctor. (2010). **Elementos de auditoría** (6. ed.) Mexico: Editorial CenGage Learning. ISBN 9786074812213
- Mendivil, Víctor. (2010). **Práctica elemental de auditoría** (5. ed). Mexico: Editorial CenGage Learning. ISBN 9786074812275.
- Méndez, Herminio. (2011). **Auditoría, grado superior** (5. ed.) España: Mc Graw Hill. ISBN 9788448178970.
- Rubio Herrera, E. (2013): Normas internacionales de auditoría: implicaciones en el trabajo de auditoría. **Revista AECA**. España volumen (47) 27-45.



